



CDE  
GUANAJUATO

# REVISTA SEMESTRAL

JULIO – DICIEMBRE 2021

**SALUD PÚBLICA,  
UNA PRIORIDAD PARA EL PRI**

**VACUNAS**

**VS**

**COVID – 19**

## PAÍSES DE DIVERSAS PARTES DEL MUNDO VACUNAN A MENORES DE EDAD

Mientras varios países del mundo, incluidos de América Latina, incluyeron a menores de edad en sus programas de vacunación contra el COVID-19, hasta el último día del presente año en México se mantuvo la postura de marginarlos.

Si bien es cierto que desde que se dispuso de vacunas los gobiernos nacionales dieron prioridad a las y los adultos mayores, por ser los más vulnerables, también lo es que antes de que terminara el tercer trimestre del año en curso en varios países se procedió a inmunizar a los menores de edad. La mayoría de ellos a toda su población de 12 a 17 años, y en algunos casos desde edades más tempranas.

Terminó 2021 y México nunca figuró en la lista de países que aprovecharon que desde mayo fue aprobada la vacuna de Pfizer para ser aplicada en menores de 12 años en adelante. También se dio el visto bueno a Sinovac y Sinopharm.

Estados Unidos, Canadá e Inglaterra fueron pioneros en esa lista a la que se sumaron otros países como China, Emiratos Árabes Unidos, y otros de la Unión Europea como España, Alemania, Dinamarca y Francia, con casos excepcionales como Israel, donde se consideró a menores a partir de los tres años.

También se incorporaron países latinoamericanos como Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Chile, al igual que El Salvador y Cuba.

Es claro que los niños son los que corren menos riesgo si resultan infectados, y que la inmensa mayoría de los afectados padece síntomas muy leves o son asintomáticos, pero lo cierto es que son una vía de contagio y que incluirlos en programas de vacunación anti-Covid 19, reduce la posibilidad de que enfermen de gravedad. En ese sentido, si se inoculan, además de que se respeta su derecho a la vida y a la salud, es más factible que se alcance la denominada “inmunidad de rebaño”.



# VACUNAR A MENORES, UN RECLAMO QUE COMPARTIMOS

Ante la cerrazón del gobierno federal para vacunas a la población joven del país, en nuestro estado el Comité Directivo Estatal (CDE) decidió enarbolar esa causa, hacer eco del reclamo de madres y padres de familia.

Desde el CDE hubo sentidos reclamos que en el Congreso replicó nuestro grupo parlamentario, pero también se tomó la iniciativa de diseñar e impulsar una campaña de promoción de amparos que permitieran que se vacunara a menores de edad.

Porque tienen derecho a la vida y a la salud, y porque tras el necesario regreso a las aulas están frente a un riesgo inminente de contagio, el Comité Directivo Estatal (CDE) promueve amparos para que los menores de edad sean vacunados contra el Covid-19.

Por lo pronto, la postura del gobierno federal es inamovible, a pesar de que desde meses antes de que este año llegue a su fin, la farmacéutica Pfizer empezó a probar su vacuna en niños de cinco a 11 años.



## **PROMUEVE PRI AMPAROS PARA QUE MENORES DE EDAD SEAN VACUNADOS CONTRA EL COVID-19**

Norma Parra Rocha, secretaria de Vinculación con la Sociedad Civil del CDE y abogada de profesión, dio detalles de la campaña de promoción de amparos, de manera gratuita, porque la idea es que estén al alcance de todos los padres de familia interesados en que sus hijas o hijos menores de edad sean vacunados.

De hecho, en septiembre ya se había admitido una demanda de amparo, a la que en las próximas semanas siguieron otras.

Acompañada por el secretario de Organización, David Mercado Ruiz, y por el secretario Adjunto a la Presidencia, Edgar Castro Cerrillo, Norma Parra dio una rueda de prensa para difundir la campaña y para explicar que la promoción de amparos se sustenta en dos aspectos primordiales:

En el Plan Nacional de Vacunación no se encuentra contemplado el grupo de menores a los que va dirigida la campaña, de entre 12 y 17 años, a menos de que tengan una comorbilidad, dijo, pero subrayó que “no se puede excluir de manera tajante a todos los de ese rango de edad que se encuentran en perfecto estado de salud porque se atenta contra su derecho a la vida y a la salud”, añadió.

Recordó además que “ya existe una vacuna autorizada a nivel nacional por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) desde el 24 de junio de este año para ser aplicada en jóvenes de 12 a 18 años con vacuna Pfizer-Biontech”.

“Quienes tienen entre 12 y 17 años son menores de edad que tras el necesario regreso a las aulas están frente a un riesgo inminente de contagio, y es por eso que el partido, con el propósito de solidarizarse con la sociedad, ha emprendido un proyecto que busca lograr la vacunación de todos los menores de entre 12 y 18 años de edad”, dijo la secretaria de Vinculación con la Sociedad Civil.

Parra Rocha, quien comentó que de abril del 2020 a julio del 2021 se han contagiado de Covid 5 mil 67 menores de edad en el estado, de los cuales 34 fallecieron, y detalló que para poder acceder a un amparo se requiere de acta de nacimiento, la Clave Única de Registro de Población (CURP) y comprobante de domicilio, además de que la demanda debe ser firmada por los padres de familia.

Los interesados pueden acercarse al CDE, o a los comités municipales del partido, los cuales harían llegar a la Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil los documentos en cuestión.

Además del juicio de amparo 710/2021, el primero, antes de que terminara octubre ya había 10 demandas más de amparo presentadas que involucran a menores de edad de los municipios de Guanajuato, Silao, León e Irapuato, cifra que siguió en aumento.

## **VACUNAR DE INMEDIATO A TODOS LOS MENORES DE EDAD CONTRA EL COVID, PIDE DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO ALFARO**

Todavía en noviembre, en tribuna del Congreso local, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes lamentó que gobierno federal haya dejado fuera de la vacunación anti covid-19 a niños, niñas y adolescentes.

“No es posible que nuestra niñez tenga que recurrir a juicios de amparo para tener acceso a un derecho humano, que es el de protección de su salud, lo cual también es una obligación del gobierno federal tutelar y proteger; dijo el legislador del Grupo Parlamentario del PRI (GPPRI).

Precisó que alrededor de 250 menores en 14 entidades federativas no tuvieron más opción que recurrir a los tribunales para obtener la protección de la justicia federal a fin de que sus hijas e hijos pudieran tener acceso al biológico.



En su posicionamiento con respecto a la protección de la niñez mexicana a través del proceso de vacunación, Alfaro Reyes subrayó que es indispensable que toda la población este vacunada, pero especialmente cuando se trata de proteger al presente y futuro de esta Nación: los menores de edad.

Alfaro Reyes sostuvo que a pesar de que el derecho humano a la salud está consagrado en instrumentos internacionales, en el artículo 4 de la Carta Magna y normas en los tres niveles de gobierno de nuestro país, y de que un Juzgado Federal ordenó contemplar en la vacunación anti-covid a los menores de entre 12 y 17 años, el gobierno federal mantiene la decisión de no inmunizar a ese segmento de la población.



